

De la lectura de las declaraciones reseñadas surge que, con excepción de Boragni, los demás testigos negaron que hubiesen presenciado la entrega de la Trafic, tal como lo sostuviera Carlos Telleldín.

Tanto Pérez Mejías como Cayetano Cruz, negaron haber estado en el domicilio de Telleldín, sito en República 107, en el horario en que habría tenido lugar la entrega de la camioneta.

Por su parte, Pérez en sus declaraciones indagatorias admitió que estuvo en la casa, aunque, por encontrarse en la cocina, sólo tomó conocimiento de dicha operación por Ana Boragni.

Ahora bien, como se dijera, en la declaración testimonial del 21 de junio de 1996, Pérez modificó radicalmente sus dichos, al negar su presencia en la vivienda de Telleldín ese día.

Este trascendental cambio adquiere aún más relevancia a partir de que explicara que su primera versión había respondido a instrucciones impartidas por Ana Boragni.

Si bien esta declaración no ha sido incorporada al debate por los motivos ya expuestos, procede su valoración en la inteligencia de que no es utilizada como un elemento de cargo sino exclusivamente para verificar la credibilidad de las personas sobre las que se apoya, en gran medida, la imputación al personal policial. Idéntico criterio se ha adoptado respecto de las declaraciones indagatorias de Cruz.

Como se ve, existió cierta coincidencia entre Telleldín y Boragni al indicar las personas presentes en su domicilio en la fecha indicada. Así, ambos sostuvieron que allí se encontraban Hugo Pérez y Pérez Mejía. Boragni, por su parte,

agregó a ese grupo a Cayetano Cruz.

Las aseveraciones sobre este punto efectuadas por Telleldín y Boragni no fueron corroboradas por los testimonios de quienes mencionaran, sino que, además, fueron refutadas expresamente. Por otra parte resulta llamativa la coincidencia en la mentira, proceder que, como se verá, se reiteró en varios aspectos de sus declaraciones.